

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja)

Vigencia del 01/01/2019 al 31/12/2022

Aprobado por resolución de alcaldía decreto número 437/2019 el 25 de Febrero de 2019

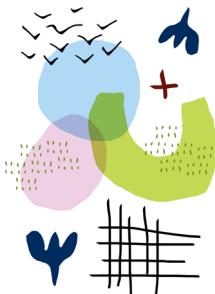


ARNEDO
AYUNTAMIENTO



**Gobierno
de La Rioja**

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo



INTRODUCCIÓN

Promover el Bienestar, la Salud y el Empoderamiento de los ciudadanos.

Esta frase es la idea clave que pretendemos desarrollar con este plan que presentamos. Desde el Ayuntamiento de Arnedo queremos destacar la palabra **“PROMOVER”**, porque habla positivamente en la dirección de pasar a la acción.

Y es que el Plan propuesto no pretende fomentar actitudes de resistencia pasiva a las presiones o a las influencias dirigidas hacia el consumo de drogas o hacia otras conductas adictivas, sino que proponemos favorecer dinámicas proactivas de intervención.

Cuando hablamos de promover nos referimos a todas aquellas actuaciones que, en el terreno de las adicciones, puedan dinamizarse a nivel local para favorecer el desarrollo positivo de las ciudadanas y ciudadanos de Arnedo.

La meta final que perseguimos es fomentar el bienestar de las personas, promover la salud en el sentido integral (propuesto por la OMS) y estimular el “EMPODERAMIENTO,”

es decir, el poder de las personas para gobernar sus vidas tomando decisiones inteligentes (informadas, autónomas, responsables) en un mundo en el que existe y existirá una amplia variedad de drogas y de conductas con potencial de abuso y dependencia con las que tendremos que aprender a relacionarnos (juego tradicional y on-line, apuestas, redes sociales, utilización de internet y del teléfono móvil, etc...).

La promoción del bienestar, la salud y el empoderamiento serán claves para dotar a las personas de los recursos personales y sociales necesarios para construir proyectos de vida equilibrados y saludables.

Este plan propuesto por el Ayuntamiento de Arnedo pretende intervenir en este proceso con una pretensión básica: promover la capacidad de las personas para construir proyectos de vida positivos.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Los municipios en la promoción de la salud y la prevención.

El territorio local ha sido un espacio preferente para el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención y a la inserción social. Ya desde el año 2002 el municipio de Arnedo cuenta con planes municipales de prevención de drogodependencias, éstos y sus correspondientes propuestas estratégicas y sus programas anuales planteados han estado sujetos a las

variaciones y cambios en el objeto de intervención ajustándose a la realidad cambiante, del mismo modo han ido incorporando los avances que se producen en materia de conocimiento y evidencia científica, siempre realizando un proceso de adaptación a la realidad municipal, de la trayectoria y del trabajo de estos años surge esta nueva propuesta.

¿Qué es y para qué sirve este plan que proponemos?

Este IV plan municipal de prevención de adicciones que presentamos quiere ser el compromiso que establece el Ayuntamiento de Arnedo con la ciudadanía en esta materia.

Recoge la filosofía que lo inspira, la interpretación que hace de las relaciones de nuestra sociedad con las drogas y con las conductas a las que hace referencia, así como las grandes líneas estratégicas que pretendemos impulsar durante su periodo de ejecución.

Es un documento de referencia que contempla el modo en que el Ayuntamiento considera necesario intervenir a nivel local sobre los riesgos asociados a las distintas formas de consumo de las drogas más presen-

tes en cada momento en el ámbito local, así como de otras conductas susceptibles de abuso.

Este plan tendrá, necesariamente, muchos elementos en común con planes correspondientes a otros municipios. También dispondrá de unas señas de identidad específicas que darán cuenta de la personalidad local arnedana, de la singularidad de las situaciones que en este tema de las adicciones se viven y de las líneas estratégicas consideradas prioritarias en función de la lectura particular que se hace del fenómeno sobre el que intervenir y del conocimiento actual disponible acerca de las políticas más exitosas para hacerlo.



IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Prevenir los riesgos.

La **frecuencia e intensidad** de las adicciones son indicadores de diversas dificultades, carencias y problemas en las personas consumidoras, donde será necesario intervenir.

Igualmente, de las relaciones abusivas con estas sustancias y de estos comportamientos abusivos se desprende **malestar y preocupación** en el entorno social más cercano, especialmente **la familia, el entorno escolar o laboral y el del grupo de iguales**.

Este plan trabajará para identificar y definir situaciones que pueden llevar a riesgos de adicción e interverá para minimizar la probabilidad de consumo y adicción así como del riesgo de padecer un impacto negativo en la vida y la salud de las personas y de las comunidades de las que forman parte.

Por lo tanto este plan se propone actuar, en la medida de lo posible, antes de que se produzcan relaciones de riesgo con las drogas para hacerlas menos probables.

Una política pensada para las personas.

Partimos de la consideración de que las drogas no son sólo productos o sustancias, sino formas de relación entre las personas. Personas que experimentan deseos, expectativas e ilusiones, pero también miedos, parálisis y desconciertos, y en ese proceso vital pueden encontrar en las drogas compañía psicoactiva más o menos provisional.

En este sentido, el corazón de este plan no son las drogas, sino las **PERSONAS**, en su búsqueda de equilibrio, sentido y bienestar.

El consumo de drogas suele producirse en espacios de socialización, en el tiempo de ocio y en el no ocupado por actividades productivas (académicas o laborales).

Desde este punto de vista el Ayuntamiento de Arnedo contribuirá, en la medida de sus competencias y posibilidades a:

- **Fomentar la libertad de las personas en la toma de decisiones** sobre el modo en que construyen sus vidas.
- **Estimular el empoderamiento personal y ciudadano** para que tales decisiones sean coherentes y respetuosas con sus valores y con los derechos de las demás personas.
- **Promover formas de relación positivas**, saludables, dichosas, en las que el bienestar personal y colectivo sea la prioridad.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Panorama actual de un fenómeno cambiante.

Nos encontramos ante una tendencia global a una cierta estabilidad en los principales consumos de drogas. Alcohol, tabaco, cannabis y psicofármacos son las sustancias más consumidas y de las que más se abusa, seguidas a considerable distancia del resto de drogas ilegales. Los consumos de drogas legales, con una amplia correlación con problemas de salud, se encuentran a la cabeza del consumo, si bien con tendencias descendentes, sobre todo en el caso del tabaco.

También parece ocurrir otro tanto en el caso de las drogas ilegales, con prevalencia más elevada para el cannabis y marcadamente minoritarias para el resto de las drogas.

Si nos centramos en la realidad más cercana, alcohol, tabaco, cannabis

e hipnosedantes (con o sin receta) son las sustancias psicoactivas que requieren una mayor atención en las políticas públicas sobre drogas, seguidas del speed y del éxtasis.

Por lo que se refiere a otras conductas potencialmente adictivas, como el juego y las apuestas, parece clara la relación de riesgo, sin embargo el acceso a internet, la utilización de los teléfonos móviles y las redes sociales, pueden interpretarse como comportamientos arriesgados, particularmente cuando se producen en adolescentes de forma abusiva.

Serán necesarios más estudios para determinar un comportamiento adecuado de estas prácticas, por lo que trabajaremos por implantar pautas inteligentes y éticas de acceso a la red.

Un proceso de participación.

Diseñar y desarrollar un plan como éste no es un proceso meramente técnico. Su dimensión técnica se centra, sobre todo, en conocer la evidencia disponible, compartir la experiencia anterior y activar dinámicas participativas que enriquezcan la intervención a desarrollar, aún así, con esto no es suficiente.

Desde el Ayuntamiento de Arnedo pretendemos dotar a este plan con palabras como “proceso”, “dinámica” y “participación”, que nos conduzcan a responder una cuestión clave en

prevención “**PARA QUÉ**”; Con el fin de construir colectivamente las señas de identidad de la política municipal en materia de prevención y de promoción de la salud de los ciudadanos y ciudadanas a impulsar en los próximos años.

Un plan sobre drogas no es un camino preestablecido, es **un proceso abierto, participativo, basado en debates, foros y encuentros donde explorar la opinión de profesionales, agentes sociales y ciudadanos en general**.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Misión.

Impulsar a escala local una política sobre drogas y conductas con potencial adictivo que favorezca una percepción más racional y madura, y que contribuya a fomentar el bienestar, la salud y el empoderamiento ciudadano.

Valores.

• **LAS PERSONAS EN EL CENTRO.**

Son las personas el núcleo de las actuaciones. Identificar y reconocer sus necesidades relacionadas con el desarrollo positivo y ofrecer las respuestas más acertadas en sus ámbitos de relación naturales.

• **APRENDER A DISFRUTAR, EVITANDO DESCUIDARSE.**

Las conductas adictivas se relacionan de manera íntima con la vida re-creativa de las personas, es necesario minimizar la probabilidad de que la búsqueda del disfrute pueda derivar en riesgos de diversa naturaleza que no son fáciles de manejar.

• **ATENCIÓN AL GÉNERO.**

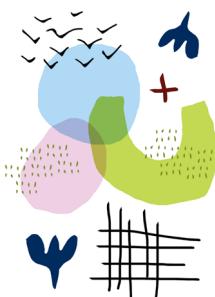
Existe una situación diferencial respecto al género y las adicciones que requerirá incorporar a todas las actuaciones una sensibilidad de género que permita dar respuestas diferenciadas a situaciones de partida que son, así mismo, diversas.

• **SENSIBILIDAD INTERCULTURAL.**

Sabemos que varían las sustancias, varían los usos, varían las dificultades y las relaciones con las drogas en las diferentes culturas de origen, por ese motivo tendremos que conocer y que tener en cuenta las diversas culturas que conforman la realidad local.

• **VOCACIÓN INNOVADORA.**

Un fenómeno tan cambiante como el relacionado con los abusos de drogas y los comportamientos adictivos, requiere intervenciones innovadoras que partan de la evidencia científica, la investigación en este terreno no cesa y aportará novedades que ayuden a realizar intervenciones con más éxito.



IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Señas de identidad.

● EVIDENCIA CIENTÍFICA.

Disponemos de un conocimiento creciente de los factores de riesgo y de protección que condicionan el inicio en el abuso de drogas y comportamientos adictivos, pero es necesario extender el uso de **actuaciones basadas en la evidencia** e identificar que intervenciones son las más efectivas y con qué poblaciones; de esta forma se decidirá la actuación más idónea con cada segmento de población.

● ABORDAJE BIO-PSICO-SOCIAL.

Las conductas adictivas resultan del encuentro entre las personas que se decantan por experimentar con las sustancias, productos o servicios potencialmente adictivos, y el contexto en el que se produce esa relación. Necesitamos una **visión integral que reconozca el impacto físico, psicológico y social del abuso de drogas**. Una mirada integral a las personas en esta triple dimensión nos permitirá explicar el interés por las conductas adictivas y su efecto en las personas y en la sociedad.

● TRANSVERSALIDAD.

La prevención de adicciones, y por lo tanto este plan, tienen una naturaleza eminentemente transversal. Uno de los objetivos será ayudar a que otras áreas municipales relacionadas con el desarrollo infanto-juvenil incorporen en sus actuaciones iniciativas preventivas. La **participación activa en este plan de las asociaciones y otras entidades locales** relaciona-

das con la promoción y el bienestar social también serán claves.

● SALUD COMUNITARIA.

Desde el Ayuntamiento de Arnedo proponemos trabajar desde la perspectiva de la promoción de la salud, por ello se propone la identificación y desarrollo a escala local de **“ACTIVOS DE SALUD”**, entendidos como el **conjunto de recursos que las personas, las familias y las comunidades tienen a su disposición** para hacer más probable el desarrollo de conductas saludables y más difícil la consolidación de comportamientos de riesgo para la salud y el bienestar.

● ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Atendiendo a la triple dimensión **bio-psico-social**, pretendemos contribuir a interesar a las personas por formas de vida que contribuyan a sentirse bien, a cuidarse a sí mismas y a cuidar de otras. No solamente entendiendo la salud como el cuidado del cuerpo, sino también aludimos a la salud emocional y a la salud de las interacciones sociales.

● EMPODERAMIENTO.

Este plan pretende contribuir a la formación de personas que saben, quieren y pueden actuar para maximizar su bienestar y minimizar sus riesgos. **Personas resilientes que dispongan de las actitudes, los valores, los conocimientos y las habilidades adecuados para sobreponerse a situaciones de adversidad sin incurrir en conductas autodestructivas.**

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Objetivos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Reducir el impacto negativo del abuso de drogas y comportamientos adictivos en el bienestar de las personas y la comunidad donde se relacionan.
- Potenciar la capacidad de las personas para aumentar su bienestar y favorecer la toma de decisiones saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el desarrollo de actuaciones de prevención **UNIVERSAL** en los ámbitos de relación de las personas: escuela, familia, comunidad.
- Incorporar actuaciones de prevención **SELECTIVA** en los ámbitos de relación de las personas: escuela, familia, comunidad.
- Desarrollar actuaciones de prevención **AMBIENTAL** en el municipio de Arnedo.
- Impulsar actuaciones de **CONTROL** de la **OFERTA** en el municipio.

Población destinataria.

En este plan el objeto de intervención, mediante acciones preventivas, es la **totalidad de la población**, independientemente de su situación civil, económica, familiar, social, laboral, etc.; centrándolo la actuación del Plan en las **personas no consumidoras-no adictas** (o consumidores experimentales u ocasionales), **con prioridad sobre la banda de edad de 0-14 años y la de 15-24** que comprenden el 26% de toda la población.

Los motivos que inducen a intensificar las actuaciones sobre el primer segmento indicado son:

- Mayor seguridad de que no son consumidores. Con la consiguiente evitación de los primeros contactos con las drogas y las problemáticas asociadas que conlleva, así como el retraso en su caso de la edad de inicio.
- Máxima receptividad hacia el aprendizaje personal, interpersonal y social.
- Mayor sensibilidad por parte del núcleo familiar a la participación en la educación y formación.
- Superior alcance del programa al disponer del 100% de la población (Sistema de enseñanza obligatoria hasta los 16 años).
- Posibilidad de integración en un esquema educativo global.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

La cobertura de los programas varía en función de cada una de las actividades (que están adaptadas a las características propias de la población destinataria), estableciéndose mecanismos de participación libres y abiertos a todo el colectivo al que se dirige cada programa.

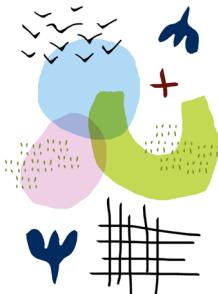
Conjuntamente con los responsables de cada una de las actividades, se establecen mecanismos de coordinación específicos, facilitando una comunicación fluida entre los diferentes agentes preventivos.

Las aportaciones que se realizan, bien sea por los responsables de las actividades o por los participantes, son evaluadas para estudiar su incorporación a los programas en curso o a las siguientes ediciones.

Se utilizarán instrumentos específicos, en los que se pregunta la opinión de los encuestados para mejorar y ajustar las intervenciones.



IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo



LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ÁREAS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En Este plan se proponen: 2 líneas estratégicas, 4 áreas de intervención y 3 ámbitos de actuación, para el cumplimiento de los objetivos propuestos cuenta con 42 actuaciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**
- 2. REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- 1. PREVENCIÓN UNIVERSAL**
- 2. PREVENCIÓN SELECTIVA**
- 3. PREVENCIÓN AMBIENTAL**
- 4. NORMATIVA Y CONTROL DE LA OFERTA**

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- 1. EDUCATIVO - ESCOLAR**
- 2. FAMILIAR**
- 3. LA COMUNIDAD**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Área de intervención 1 : PREVENCIÓN UNIVERSAL

La prevención busca promover el **bienestar socioemocional** para ayudar a que las personas se sientan más dichosas y evitar que se extravíen en la química psicoactiva y en otras situaciones de riesgo.

Esta prevención no se centra en las drogas, sino en las **PERSONAS**, por lo tanto podrán considerarse preventivas aquellas intervenciones que:

- Se basan en la evidencia.
- Son de **naturaleza multicompONENTE** (actúan sobre varios aspectos a la vez).
- Ayudan a tomar **distancia crítica** con respecto a influencias, modas y presiones.
- Contribuye a **educar** personas informadas, socialmente competentes y éticamente responsables.
- Promueven el desarrollo socioemocional fomentando la participación en “**activos de salud**”.
- Atienden a una óptica de **salud pública y bienestar personal y social**, aunque también a la búsqueda de placer.
- Se ocupan de **identificar buenas prácticas** que promuevan la aplicación de calidad de programas basados en modelos teóricos con respaldo científico.

Ámbito de actuación 1: EDUCATIVO-ESCOLAR

Es necesaria una prevención que acompañe a la escuela en el proceso de promover la inteligencia emocional y social del alumno. Es prioritario el **desarrollo positivo de las personas** como eje de las actuaciones.

La prevención que se propone es de corte longitudinal abarcando toda la escolarización, con una dedicación temporal suficiente y normalizada en el itinerario educativo de chicas y chicos, basada en propuestas educativas flexibles.

Esta prevención debe ser desarrollada preferentemente en **espacios específicos como tutorías y valores éticos**.

Igualmente se promoverá la **capacitación y formación del profesorado** para que conozca a fondo los contenidos y, en especial, las dinámicas interactivas de los programas.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

¿Qué dice la evidencia?

Según las investigaciones disponibles (Faggiano et al, 2014):

- Los programas de prevención no deben limitarse a transmitir información sobre las drogas, sino centrarse en **promover la competencia social**, mediante el desarrollo de habilidades sociales y el cuestionamiento crítico de la percepción normativa.
- Sólo funcionan los programas basados en **metodologías interactivas**.
- Es necesario contar con **sesiones de recuerdo** que refuerzen la intervención en años posteriores para contener el aprendizaje y facilitar la generalización.
- Parece ser más eficaz el **trabajo integrado entre el profesorado y profesionales de fuera de la escuela** con formación en la materia y competencia en habilidades de comunicación con adolescentes.

Actuaciones:

1. Diseño de una oferta sistematizada de programas preventivos para los centros educativos que incluya toda la oferta municipal de prevención, a modo de “menú”.

Sería deseable acordar esta oferta con el resto de servicios municipales que formulan proyectos para la escuela, a fin de apoyar coincidencias, evitar redundancias y reducir el riesgo de abrumar al profesorado. Esta oferta de formación incluirá:

- Iniciativas para el desarrollo de la inteligencia emocional.
- Programas basados en el desarrollo de habilidades sociales y cuestionamiento de la percepción normativa (la creencia que los consumos de drogas están más extendidos que lo que indican los datos disponibles).

2. Definición de pautas para incorporar los programas en los centros educativos:

- Identificar espacios curriculares en los que tengan mejor ubicación académica los programas incluidos en el “menú municipal” (Tutorías, valores sociales y cívicos, valores éticos, etc...)

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

- Adaptación conjunta de los programas a la singularidad del centro (diferentes etapas, aulas, alumnado, profesorado, etc...) y no al revés.

3. Oferta sistematizada de formación del profesorado.

- Dinamización de procesos de capacitación "a la carta", que ayude al profesorado a: sentirse cómodo en el abordaje de contenidos experienciales de prevención, dominar técnicas grupales y habilidades psicosociales, atender a consideraciones relacionadas con el género en el desarrollo de programas, incorporar la diversidad cultural presente en las aulas y facilitar criterios relacionados con el fomento de la convivencia.

4. Iniciativas de trabajo conjunto entre profesorado y especialistas:

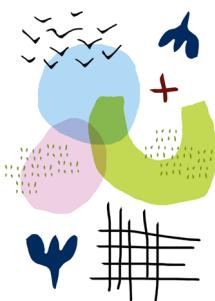
- Idear conjuntamente procedimientos de colaboración que hagan posible un trabajo compartido que redunde en la mejora de la cobertura, la calidad y la satisfacción.

5. Acompañamiento del profesorado:

Estar próximo al profesorado participante para atender sus demandas y si fuera necesario, orientarle o brindarle otro tipo de herramientas que mejoren su participación en los procesos y programas.

6. Dinamización de estrategias de educación entre iguales.

Identificación y adaptación de propuestas dirigidas a adolescentes que recojan las experiencias existentes y atiendan consideraciones específicas de género, así como la diversidad cultural. Estrategias de creación, experimentación y evaluación donde participe el propio alumnado; En definitiva, se trata de un trabajo colaborativo entre adolescentes.



IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Ámbito de actuación 2: FAMILIAR

La familia tiene un **papel insustituible** en el terreno de la prevención de adicciones, por este motivo es necesario, al igual que con la escuela, diversificar las propuestas preventivas en una **oferta global** que incluya actuaciones presenciales diversas, desde la charla única con un efecto motivador, hasta sesiones estructuradas de “escuelas de familia” más continuadas en el tiempo, a largo del curso escolar.

Una oferta que, además de espacios presenciales, incluya otras actuaciones para acercar a familias que, por diversos motivos, **no pueden asistir o no se sienten convocadas** por este tipo de iniciativas.

Es necesario presentar una oferta formativa amplia y diversa que permita acercar mensajes preventivos a los **distintos tipos de familias** en los distintos momentos por los que pueden atravesar, además tendrán una intensidad suficiente para esperar que tenga efectos positivos.

¿Qué dice la evidencia?

El papel de los padres y madres como modelos es considerado uno de los más poderosos factores de protección con relación al abuso de drogas y otras conductas de riesgo.

El Informe de UNODC (2015) indica que son efectivos los programas de fomento de habilidades parentales que promuevan un **estilo de relación afectivo, en el que los padres y madres establezcan normas acerca de las conductas aceptables y se interesen por conocer patrones de ocio y amistad de chicas y chicos**.

Este mismo informe hace las siguientes recomendaciones para aumentar la eficacia del programa:

- **Fomentar la participación de toda la unidad familiar** durante todas las etapas del desarrollo del programa.
- **Incidir en la formación de padres y madres** sobre los principios que rigen la conducta de sus descendientes.
- Incluir componentes educativos para padres y madres **con información específica** sobre drogas.
- Realizar programas dirigidos a padres y madres de estudiantes **de todas las edades**.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Actuaciones:

7. Oferta formativa para padres y madres.

- Fomentar la parentalidad positiva. Promoviendo habilidades que faciliten el empoderamiento de padres y/o madres y estimular el desarrollo saludable de chicos y chicas.
- Ciclo de conversaciones. Convocatoria con periodicidad mensual de sesiones monográficas que aborden temas de actualidad relacionados con la educación socioemocional, las drogas y las conductas adictivas.
- Escuelas de familias. Espacio presencial estable donde reunirse con periodicidad quincenal a lo largo del curso para debatir acerca de temas de interés seleccionados en cada momento.
- Formación a distancia. Explorar procesos de formación telemática que permita llegar a las familias interesadas que, sin embargo, no se encuentran en condiciones de participar en encuentros presenciales.

8. Asesoría telemática.

Explorar fórmulas a distancia donde, cuidando la privacidad, puedan formularse consultas sobre cómo actuar ante diversas situaciones que puedan darse a lo largo de la socialización infantil, adolescente y juvenil.

9. Atención individualizada.

Trabajo personalizado con las familias con hijas e hijos en situación de riesgo por abuso de drogas u otras conductas de riesgo.

10. Difusión de herramientas para fomentar la reflexión y la conversación.

Difundiremos entre las familias con hijos e hijas en las distintas etapas del sistema educativo materiales relacionados con la educación socioemocional, incluyendo información sobre los riesgos asociados a las relaciones con las drogas y otras conductas con potencial de abuso.

11. Diseño de una estrategia de comunicación.

A pesar de la multitud de propuestas para trabajar con las familias, no siempre se consigue atraer a un número suficiente para garantizar su sostenibilidad, por ello nos comprometemos a explorar todas las posibles vías de comunicación y evaluar después la efectividad del modelo.

Para esto dinamizaremos al menos los siguientes recursos:

- Trabajo colaborativo con las AMPAS de los centros educativos, para diseñar y analizar espacios formativos con las diferentes familias.
- Comunicación on-line, utilizando las plataformas que tienen los centros para compartir información con las familias y presentar las iniciativas que se propongan.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

La comunidad es un territorio, un escenario. Es una colección de dispositivos y recursos culturales, deportivos, sociales, etc... que enriquecen la vida local. Y es, sobre todo, **un entramado relacional**, una red de procesos y dinámicas de interacción entre personas, grupos, colectivos e instituciones que pueden organizarse para la búsqueda compartida de respuestas a fenómenos sociales como son las adicciones.

Las drogas no se consumen en abstracto, sino en realidades sociales concretas que pueden favorecer la acción de los factores de riesgo, susceptibles de alimentar relaciones de abuso y adicción, al igual que pueden hacer más probable el desarrollo de factores de protección que las contengan.

Ámbito de actuación 3: COMUNITARIO

Desde una perspectiva integral, la salud comunitaria resulta una perspectiva idónea para entender las adicciones y para impulsar a escala local intervenciones orientadas a minimizar conductas de riesgo.

La prevención comunitaria tiene al menos una doble pretensión:

- Por una parte, busca el **desarrollo coordinado de actuaciones preventivas** en los diversos ámbitos de la vida local (escuela, familia, ocio, empresa, deporte...).
- Por otra, persigue el **empoderamiento de personas y colectivos** para que asuman la necesidad de participar en la búsqueda de soluciones preventivas y se sientan competentes para ello.

¿Qué dice la evidencia?

Se han comprobado buenos resultados mediante la utilización de los llamados "**programas multicomponentes**". Estos programas incluyen una **intervención escolar** junto a los siguientes 4 componentes comunitarios: **programa de medios de comunicación** (campañas, difusión de habilidades...), **programa de prevención familiar** (formación en habilidades educativas), **programa de organización de la comunidad** (formación de líderes comunitarios en prevención) y **cambios en el acceso y limitaciones de los menores a las drogas y a comportamientos potencialmente adictivos**.

En el informe COPOLAD (2014) se dice que: "Los enfoques integrales que involucran a la comunidad, la escuela y la familia son más eficaces en la prevención/retraso/reducción del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y el resto de drogas ilícitas".

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Actuaciones:

12. Actuaciones de sensibilización.

- Diseñar y distribuir por medios físicos y/o electrónicos los conceptos clave de la cultura preventiva que se pretende transmitir y promover.
- Aprovechar la celebración de días internacionales relacionados con las drogas y con los comportamientos adictivos para compartir información.
- Diseñar y difundir materiales informativos dirigidos a las principales poblaciones inmigrantes del municipio, adaptados a sus consumos e idiomas.

13. Formación de profesionales, agentes sociales y ciudadanía.

Se trata de una oferta formativa dirigida a profesionales o voluntarios que trabajan con niños, adolescentes y jóvenes, centrada en la inteligencia social y emocional, de forma que puedan incorporar en sus respectivos espacios iniciativas preventivas.

14. Creación de una escuela de vida + sana.

En ella, a través de sesiones mensuales, se abordan procesos de educación emocional y bienestar abiertos a toda la ciudadanía.

15. Promoción de la implicación del movimiento asociativo.

Apoyo al movimiento asociativo local para el desarrollo de programas de prevención adaptadas a sus actuaciones con niños, adolescentes y jóvenes.

16. Programas de prevención en autoescuelas.

Con diseño de materiales y formación del profesorado y apoyo-asesoría para el desarrollo en el aula de contenidos específicos con los riesgos de los diferentes consumos.

17. Iniciativas de prevención dirigidas a las empresas.

Distribución, entre las empresas de la localidad, de materiales relacionados con el impacto del consumo de drogas en la salud y la convivencia laboral.

18. Intervención con centros de salud y farmacias.

Diseño de materiales informativos sobre los riesgos asociados al consumo de fármacos hipnosedantes para su difusión y sesiones informativas y debates con profesionales del centro de salud (médicos, pediatras, enfermeras, trabajadora social...) sobre los riesgos del abuso de drogas y otras conductas de riesgo en la adolescencia.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

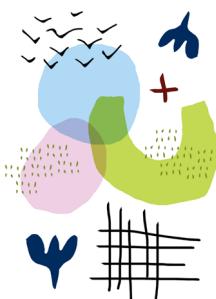
19. Promoción de una cultura digital positiva.

Creando y distribuyendo herramientas de sensibilización dirigidas a la población general para informar acerca de las conductas con potencial adictivo relacionadas con las TIC.

También se crearán debates y conversaciones en torno al uso inteligente y ético de internet.

20. Fomento de pautas de juego responsable.

En colaboración con los establecimientos de juego y de hostelería se creará un protocolo donde se establezcan las responsabilidades existentes de todos los implicados en esta materia.



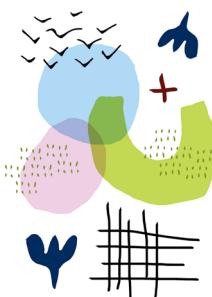
Área de intervención 2 : PREVENCIÓN SELECTIVA

La prevención selectiva se dirige a abordar el impacto de las drogas en los estilos de vida de quienes se relacionan con ellas de manera más o menos habitual e intensa. **Adolescentes y jóvenes que han dado el paso más allá del consumo experimental y empiezan a incorporar las relaciones con las drogas de una manera más generalizada en su vida cotidiana.**

El objetivo es reducir los riesgos asociados a las relaciones con las drogas y hacerlo desde una óptica que integre la salud pública y la búsqueda del bienestar personal.

Según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2011), la prevención selectiva sirve a subpoblaciones específicas cuyos riesgos son significativamente más altos que la media. La prevención selectiva se propone, por lo tanto, intervenir con poblaciones específicas más vulnerables que la media y con mayores riesgos de exclusión (alumnado que abandona la escuela o fracasa en ella, personas implicadas en prácticas sociales disruptivas: vandalismo, violencia, etc...), poblaciones a menudo identificadas a escala local con las que puede realizarse un trabajo específico, poblaciones cuyos consumos de drogas actúan como una señal, un síntoma, de otros malestares sobre los que las intervenciones preventivas deberían centrarse.

Al pensar en la prevención selectiva no nos referimos a grandes consumidores, ni a personas adictas, que requerirían otro tipo de actuaciones, hablamos de detección e **intervención precoz** con adolescentes y jóvenes que comienzan a consumir de manera creciente.



Ámbito de actuación 1: EDUCATIVO-ESCOLAR

Quienes consumen drogas durante la adolescencia permanecen en buena medida en sus centros educativos.

Sin embargo, su vida no está absorbida por los consumos de drogas, sino que estos son un componente de importancia variable en un estilo de vida que aún se está fraguando.

Sea por contener procesos de malestar emocional que no han aprendido a manejar de otra forma, sea en búsqueda de la diversión o por una mezcla variable de ambos propósitos, las drogas tendrán para estas personas una importancia superior y creciente en la medida en que encuentren en ellas las respuestas que buscan.

La regularidad e intensidad de los consumos pueden interpretarse como una situación excepcional de riesgo que requiere un abordaje específico.

Algunas peculiaridades de esta modalidad de intervención son las siguientes:

- **Intervención a demanda:** sólo tendrá sentido a demanda de los centros educativos cuando, a lo largo del curso, detecten la presencia de conductas disruptivas.

- **Trabajo mixto profesorado-técnico de prevención:** profesorado que considera esta intervención como parte de su responsabilidad educativa y técnico municipal que maneja información adecuada de las drogas lo que le dota de credibilidad ante las personas con las que va a intervenir y que saben trabajar con adolescentes a través de dinámicas interactivas de probada eficacia.

¿Qué dice la evidencia?

Intervenir en la escuela parece ser útil para evitar el riesgo de estigmatización. La prevención selectiva permite descentrarse de las adicciones para actuar educativamente sobre el conjunto de factores de vulnerabilidad presentes en cada caso.

La EMCDDA, 2010, señala que los procesos educativos orientados al desarrollo de la **autoestima** pueden resultar efectivos en el campo de la prevención selectiva.

21. Formación del profesorado.

Que les capacite para identificar conductas y situaciones de riesgo en las que las drogas puedan estar desempeñando un papel de relevancia y actuar ante ellas.

Se tendrán en cuenta contenidos con una mirada diferencial de género, así como con la perspectiva de la diversidad cultural.

22. Coaching educativo.

Dirigido al profesorado que fortalezca su capacidad para desarrollar su labor de referente pedagógico para chicos y chicas en situación de vulnerabilidad emocional.

23. Dinamización de talleres de educación socioemocional.

Diseño y desarrollo en el aula de procesos de educación de la inteligencia emocional y social del alumnado que incluya en su desarrollo la singularidad derivada de la perspectiva de género.

Actuaciones:

24. Dinamización de talleres de reducción de riesgos.

Diseño y facilitación de talleres monográficos centrados en los principales riesgos relacionados con las sustancias más consumidas: alcohol, cannabis e hipnosedantes, a desarrollar en la ESO cuando exista una situación en el centro que lo justifique.

25. Dinamización de una estrategia “peer to peer”.

Diseño y dinamización grupal de procesos formativos protagonizados por personas de la misma edad con formación adecuada en la materia, personas que participando activamente en la construcción de talleres, puedan resultar más creíbles en la medida que resulte más fácil sintonizar emocionalmente con ellos.

26. Asesoría personalizada.

Dinamización de sesiones individuales y/o grupales con el alumnado en situación de vulnerabilidad, con objeto de proporcionarles ayuda y estrategias efectivas para afrontar sus dificultades y reducir la probabilidad de adentrarse en consumos problemáticos de drogas que distorsionen sus procesos de socialización.

Ámbito de actuación 2: FAMILIAR

Cuando los consumos de drogas y otras conductas de riesgo comienzan a hacerse presentes en la vida de los chicos y chicas, la pertinencia de la intervención familiar se ve reforzada porque, además de la necesidad de fortalecer el potencial de la educación familiar a la hora de revertir procesos de socialización conflictiva, el desconcierto de padres, madres y en general, personas responsables, hace necesaria **una intervención que les ayude a encontrar la serenidad y la claridad de criterios necesarios para que su rol educativo sea efectivo.**

Hablamos fundamentalmente de familias cuyos hijos o hijas recurren a unas u otras drogas con una asiduidad de la que sería razonable esperar diferentes riesgos.

Familias a menudo sorprendidas, inquietas, que no aciertan a actuar, y se beneficiarán de tomar parte en iniciativas que mejorando su información sobre las drogas, les ayudarán sobre todo a canalizar preventivamente el malestar provocado por la adicción.

¿Qué dice la evidencia?

El observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías (Burkhart, 2004) afirma expresamente que “el enfoque de la prevención selectiva puede resultar particularmente eficaz en el campo de la prevención familiar, dada la dificultad de implicar a las familias en las intervenciones preventivas y, más aún, la evidencia de que las familias con mayor nivel de necesidad son refractarias a las intervenciones preventivas de tipo universal”.

Al hablar de la evidencia existente sobre la prevención dirigida a familias, se señala la siguiente tipología de actuaciones a desarrollar:

- **Formación parental**, dirigida a mejorar las habilidades educativas y comunicativas de padres y madres.
- **Formación en habilidades familiares**, de carácter multicomponente, dirigida tanto a padres y madres como a hijas e hijos. Sus objetivos son cambiar y mejorar el funcionamiento familiar.
- Facilitar el acceso de las familias en situación de riesgo a los **servicios especializados de orientación y asesoramiento**.

Actuaciones:

27. Difusión de información sobre riesgos dirigida a mujeres embarazadas.

Con información acerca de los riesgos para el feto derivados del consumo de las sustancias más frecuentes: tabaco, alcohol, hipnosedantes y cannabis.

Igualmente se ofrecerá información que aborde el rol modélico de madres y padres en el desarrollo de estilos de vida por parte de su descendencia.

28. Servicios de orientación individualizada.

Dirigido a familias con hijos e hijas en edad adolescente en quienes se detecten conductas de riesgo que pueden sugerir consumos de drogas u otras conductas de riesgo. Se trata de informar, asesorar, orientar y, en su caso, derivar a servicios especializados de atención a familias.

29. Estrategia de trabajo grupal con familias.

Explorar una propuesta de intervención que permita trabajar grupalmente con familias completas, elaborada a partir de los componentes y estrategias clave de los programas de prevención familiar.

Ámbito de actuación 3: COMUNITARIO

Al hablar de prevención selectiva una de las principales fortalezas es la posibilidad que abre para el trabajo en **red de profesionales de diversa procedencia que coinciden en intervenir con adolescentes y sus familias** desde la óptica de la educación formal, la promoción de la salud, la acción social, la educación

en medio abierto, la dinamización comunitaria, etc... cuya sinergia a escala local favorecerá la optimización de sus respectivas intervenciones.

Este trabajo en red permitirá compartir información que haga posible identificar situaciones de riesgo.

¿Qué dice la evidencia?

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías indica que: **la prevención comunitaria a través de programas comprehensivos son más efectivos que las intervenciones dirigidas sólo a la comunidad o a la escuela a la hora de reducir el consumo de drogas legales e ilegales entre los jóvenes en situación de riesgo.**

Actuaciones:

30. Formación de educadores y educadoras de espacios educativos no formales.

Dinamización de talleres que ayuden a identificar comportamientos y situaciones de riesgo en los que las drogas pueden estar desempeñando un papel de relevancia. Dirigido a personas que profesionalmente o voluntariamente intervienen en espacios de tiempo libre, deportivos, asociaciones...

31. Coaching educativo.

Dinamizando talleres dirigidos a los equipos de educación no formal que les ayuden a su labor, convirtiéndose para ellos y ellas en referentes educativos.

32. Formación de equipos profesionales sociosanitarios.

Que permita debatir sobre los diferentes riesgos en los adolescentes y la colaboración para facilitar la detección precoz y consiguiente intervención y/o derivación.

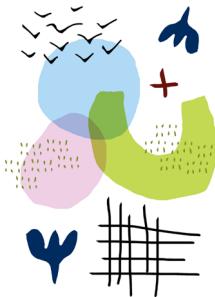
33. Formación de mediadoras y mediadores.

Talleres centrados en los riesgos asociados a las principales drogas presentes en nuestro entorno, en los riesgos relativos a las nuevas sustancias detectadas a escala global, así como en dinámicas interactivas de trabajo con adolescentes.

34. Dinamización de talleres de educación socioemocional.

Diseño y desarrollo en espacios de educación no formal de procesos de educación de la inteligencia emocional y social de chicos y chicas que contribuyan a revertir situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de drogas y otras conductas de riesgo.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo



LÍNEA ESTRATÉGICA 2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Las personas que consumen drogas no lo hacen únicamente por motivos personales o familiares. Existen diversas influencias sociales favorecedoras de estos consumos sobre las que una política pública debería intervenir.

Cuando hablamos de reducir la oferta no estamos haciendo referencia sólo al cumplimiento de la ley en el marco de las competencias municipales. Hablamos sobre todo del **desarrollo de actuaciones orientadas a intervenir sobre influencias culturales y sociales favorecedoras de los consumos de drogas**, como es el caso de la **publicidad o patrocinio** de bebidas alcohólicas, además del cuestionamiento crítico de la omnipresencia de determinadas drogas en nuestro contexto.

A escala local, el cumplimiento de las **normas** reguladoras vigentes, el desarrollo de una **cultura** que cuestione la presencia universal de determinadas sustancias (como componente insustituible de eventos creativos, como vía para la contención del malestar emocional, etc.) y la **coherencia** entre las políticas impulsadas de manera que unas áreas municipales no interfieran y contrarresten las prioridades de otras, son las principales medidas a desarrollar en esta línea.

La reducción de la oferta se articula a través de dos áreas de intervención con las que se quiere diseñar una política integrada que combine actuaciones regulatorias y actuaciones de “rediseño ambiental” que incluyen, además, componentes culturales.

Área de intervención 3: PREVENCIÓN AMBIENTAL

La prevención ambiental se dirige a **modificar el entorno** cultural, social, físico y económico en el cual las personas toman decisiones relacionadas con el consumo de drogas.

Debido a la omnipresencia de las drogas legales en nuestra cultura resulta difícilmente imaginable la ausencia de ciertas sustancias en determinados contextos. Por ejemplo, la omnipresencia del alcohol a la hora de acompañar cualquier celebración personal, familiar o comunitaria, es una realidad incuestionable que viene a reforzar culturalmente la poderosa oferta de esta sustancia.

- ¿Es inevitable que sea así? ¿Puede ser de otro modo?

La decisión de consumir drogas debe ser informada, autónoma y responsable. El recurso a **artimañas publicitarias y promocionales** para hacer atractivo este consumo no favorece estas dimensiones que consideramos deseables.

En el caso del tabaco la realidad ha cambiado significativamente desde la aprobación de recientes leyes al respecto. En el caso del alcohol, la regulación es más laxa.

A escala local no cabe más que contribuir al cumplimiento de las normativas existentes y avanzar en la construcción de una narrativa cultural alternativa.

Actuaciones:

35. Promover otra cultura de las relaciones humanas con las drogas.

Creación y difusión entre el conjunto de la población de herramientas informativas que presenten la cultura **sobre la salud y el bienestar** en el que se inspira este plan destacando el rechazo a toda forma de publicidad, promoción y patrocinio relacionados con cualquier sustancia, independientemente de su estatus legal.

36. Promover otra cultura del uso de fármacos hipnosedantes.

Por diversos motivos parece que se ha extendido socialmente cierta visión de estas sustancias como **“reparadores”** emocionales, a la espera de la **“pastilla de la felicidad”**.

Profesionales de atención primaria de salud y profesionales de farmacia pueden contribuir a cuestionar

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

esta percepción, para lo que nos proponemos distribuir herramientas informativas orientadas a propiciar su compromiso a este respecto.

37. Cumplir las restricciones legales a la difusión de alcohol y tabaco.

Fortalecer el cumplimiento a escala local de las normas que regulan la publicidad, promoción y patrocinio de bebidas alcohólicas y tabaco

en todos los espacios en los que sea de aplicación.

38. Cumplir las restricciones legales a la promoción del juego.

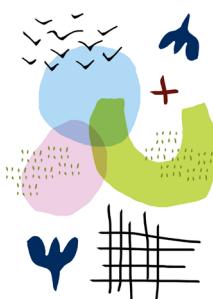
Fortalecer el cumplimiento a escala local de las normas que regulan la publicidad, promoción y patrocinio del juego en todos los espacios en los que sea de aplicación.

Área de intervención 4: NORMATIVA Y CONTROL DE LA OFERTA

Una oferta omnipresente y desregulada de drogas constituye una clara influencia social favorecedora del consumo. Los estudios realizados en relación con el alcohol y el tabaco mostraron cómo a medida que crece la disponibilidad de las sustancias aumenta así mismo la probabilidad de su consumo. **Desde el punto de vista de la salud pública nos preocupa en particular el impacto** que una oferta “desbocada” puede ejercer sobre el consumo de alcohol **durante la adolescencia**.

Hemos visto cómo las restricciones en las circunstancias en las que el consumo de tabaco es aceptable han contribuido a su reducción. Se echa en falta una **regulación similar en relación al alcohol** en cuanto tiene que ver con adolescentes. Otro tanto cabe decir con respecto **al juego**.

A falta de una regulación específica, consideramos necesario asegurar que en el término municipal se cumple de manera rigurosa la normativa existente en esta materia. Por la relevancia que tiene en sí mismo su cumplimiento y por la necesidad ya señalada de impulsar actuaciones coherentes en torno a lo que podríamos denominar **“la cultura de la prevención”**.



Actuaciones:**39. Cumplimiento de las restricciones legales a la venta o suministro de bebidas alcohólicas y tabaco.**

Fortalecer el cumplimiento a escala local de las normas que regulan la venta de bebidas alcohólicas y tabaco, prestando una especial atención a los menores de edad.

40. Control del consumo de alcohol por menores en locales de ocio.

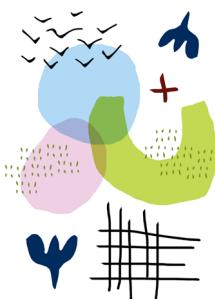
En el marco de sus competencias, la policía local desarrollará medidas de control que favorezcan este cumplimiento.

41. Actuación frente al consumo de alcohol y drogas ilícitas en la conducción de vehículos a motor.

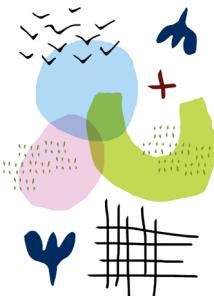
En el marco de sus competencias, la policía local desarrollará medidas de control que reduzcan el riesgo asociado a la conducción de vehículos a motor bajo los efectos de las drogas, incluido el alcohol.

42. Limitación del acceso a los juegos de azar a menores.

Cumplimiento estricto de la ley que regula la entrada y permanencia en salones de juego de personas menores de edad.



IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo



ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Activar la Inteligencia Colectiva.

Si algo define el fenómeno de las adicciones es que no responde plenamente a ninguno de los ámbitos en que acostumbramos a segmentar la vida social, no es un asunto abordable en su totalidad desde una óptica de salud, como no lo es desde una perspectiva social, cultural, antropológica, filosófica, legal...

Si algo define este fenómeno ante el que proponemos intervenir es en la diversidad de áreas que lo alimentan, la variedad de disciplinas que contribuyen a su comprensión, la multiplicidad de espacios en los que puede manifestarse; por ello es imprescindible **activar procesos de**

participación que permitan contar con una mirada plural, interdisciplinar e intersectorial.

Para desarrollar esta idea proponemos animar una **dinámica que permita contar con la riqueza procedente de cuantas instituciones y organizaciones sociales trabajan en el municipio** en relación con alguna de las líneas de intervención en las que se define este plan, con la intención de construir una visión compartida que haga viable una mayor y más efectiva colaboración en el diseño de actuaciones, así como en su ejecución y su evaluación.

Responsabilidad política.

Corresponde a la concejalía de salud y servicios sociales la responsabilidad política de la prevención de adicciones, así como su materialización presupuestaria a lo largo del periodo de vigencia: 2019-2022.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Equipo técnico de prevención de adicciones.

Este equipo estará compuesto por el técnico municipal de prevención de adicciones y por personal técnico cualificado adscrito a las concejalías de:

- **Salud y Servicios Sociales.**
- **Cultura, juventud y deportes.**
- **Policía local.**

Este equipo se responsabilizará de la planificación, organización, gestión y evaluación de las actuaciones a dinamizar en el marco de este Plan, de acuerdo con los criterios de participación y transversalidad a los que hemos hecho referencia.

Además formarán parte de él:

- **Guardia civil.**
- **Atención primaria de salud.**
- **Cruz roja, asamblea de Arnedo.**

Comisión de seguimiento del IV plan municipal de prevención de adicciones.

Tendrá las siguientes funciones: **seguimiento y evaluación del plan, proponer y coordinar los programas anuales y mantener abierto un foro de debate en las actuaciones relacionadas con la prevención de adicciones en el ámbito municipal.**

Esta comisión estará integrada por los siguientes colectivos y entidades:

- **Concejal delegado de Salud y Servicios Sociales.**
- **Un representante designado por cada grupo municipal.**
- **Técnico municipal de prevención de adicciones.**
- **Un representante de las AMPAS.**
- **Un representante de los servicios médicos.**
- **Un representante de policía y fuerzas de seguridad del estado.**
- **Asociaciones sociales implicadas en el tema de la prevención y las adicciones.**
- **Un representante de las asociaciones de vecinos.**
- **Un representante del consejo de la juventud de Arnedo.**
- **Asociaciones juveniles.**
- **Un representante del profesorado de los centros educativos de Arnedo.**

Se reunirá con carácter ordinario una vez al año y de forma extraordinaria cuando así lo soliciten un tercio de sus miembros, previa comunicación en ambos casos del orden del día.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Red comunitaria de prevención.

Uno de los principios de esta estrategia es la **participación ciudadana**.

Las organizaciones sociales del municipio serán invitadas a tomar parte del proceso de reflexión que permita hacer el seguimiento de las actuaciones en las que este plan se va a materializar, así como plantear propuestas y mejoras relacionadas con las distintas líneas de intervención.

Para ello desde el Servicio Municipal de Orientación e Información sobre Drogas (SOID) se promoverán

encuentros sectoriales periódicos, al que serán invitadas las siguientes entidades, además de cuantas puedan considerarse pertinentes en cada momento:

- **Organizaciones de acción social.**
- **Asociaciones de vecinos y culturales.**
- **Asociaciones de madres y padres del alumnado.**
- **Asociaciones juveniles.**
- **Asociaciones de tiempo libre y deportivas.**
- **Agentes y líderes locales.**

Temporalidad.

El IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo tendrá una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2022.

Evaluación de este plan.

La evaluación es uno de los principios fundamentales de este plan, es por todos interiorizada la máxima **“no deben aplicarse programas preventivos que no se basen en la evidencia científica disponible”**.

Partiendo de esta convicción, nos proponemos dinamizar **un modelo mixto de evaluación** que integre el seguimiento de las diversas actuaciones a impulsar y la valoración cualitativa de su desarrollo por parte de las personas que lo protagonizan.

Por una parte, este modelo permitirá conocer con detalle **el alcance de las distintas iniciativas** en que se materialice este plan.

Por otra, hará posible un conocimiento cualitativo de la **valoración que las personas, equipos e instituciones** implicadas hacen de su desarrollo.

Si la primera parte hace referencia al **seguimiento cuantitativo** de las actuaciones en marcha (cuántas personas han participado, en cuántas acciones, con qué duración, etc.), la segunda tiene más que ver con el **valor experiencial** que las personas implicadas les atribuyen, a través de técnicas como son los grupos nominales, técnica Delphi, Técnica DAFO, grupos de discusión, entrevistas a personas clave, foros de expertos, etc...

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

Evaluar para generar conocimiento práctico.

No nos planteamos realizar una evaluación experimental de este plan o de los programas en los que se vaya concretando por la convicción que nos anima sobre la necesidad de propiciar a escala local otro tipo de saberes.

Equipos de investigación y especialistas mundiales en prevención nos hablarán de la evidencia existente en el trabajo con las familias, con la escuela, etc. Nuestra responsabilidad será identificar cómo funcionan los programas en los distintos escenarios que dan forma a nuestra comunidad.

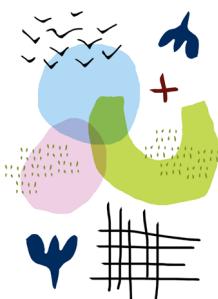
Esta evaluación nos permitirá disponer de un **informe anual** que, recogiendo e integrando indicadores cuantitativos del proceso e indicadores cualitativos relacionados con las vivencias personales, nos permitan conocer **cómo avanza este plan, qué respuesta obtienen las distintas iniciativas y qué ajustes se presentan como necesarios** para garantizar al máximo la calidad de su aplicación.

Sobre la marcha iremos haciendo un dibujo razonablemente nítido que representará cómo han sentido su vinculación con los programas concretos las diversas personas, equipos e instituciones participantes.

Encuentros anuales para pensar colectivamente.

Un encuentro a celebrar al finalizar cada uno de los años de duración de este plan, permitirá compartir con las personas relacionadas los principales **resultados de cada evaluación** parcial. Permitirá, así mismo, sondar **posibles áreas de mejora** que puedan contribuir a optimizar el desarrollo de la intervención propuesta y su capacidad de movilización.

Estos encuentros, organizados por el Equipo Técnico de Drogodependencias, conjuntamente con quienes participen en la Comisión Técnica, promoverá la participación de las entidades representadas en la Red Comunitaria de Prevención.



IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo
CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA
Área de intervención 1 : PREVENCIÓN UNIVERSAL
Ámbito de actuación 1: EDUCATIVO-ESCOLAR

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención universal en la escuela.	1. Diseño de una oferta sistematizada de programas preventivos para los centros.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de programas de prevención universal basados en la evidencia. - Elaboración de un “menú formativo” sistematizado para los centros. - N° de programas disponibles basados en la evidencia. - N° de profesores /-as implicados. - N° de alumnos /-as participantes.
	2. Definición de pautas para incorporar los programas en los centros.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo para la incorporación de programas en los centros.
	3. Oferta sistematizada de formación del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la oferta “carta de capacitación”, en los centros. - N° de procesos formativos dinamizados. - N° de profesores-as participantes. - N° de horas de formación dinamizadas.
	4. Iniciativas de trabajo conjunto entre profesorado y técnico municipal de prevención.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de trabajo conjunto en el desarrollo de los programas.
	5. Acompañamiento del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de sesiones de acompañamiento. - N° de profesores /-as participantes.
	6. Dinamización de estrategias de educación entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una estrategia de educación entre iguales. - N° de personas participantes en la elaboración. - N° de centros participantes en la estrategia. - N° de alumnos/-as participantes.

CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Área de intervención 1 : PREVENCIÓN UNIVERSAL

Ámbito de actuación 2: FAMILIAR

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención universal en las familias.	<p>7. Oferta formativa para madres y padres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de programas de prevención universal basados en la evidencia. - Elaboración de un “menú de actividades y programas” para ofrecer a las familias. - N° de programas disponibles basados en la evidencia. - N° de encuentros desarrollados. - N° de sesiones de “escuelas de familias”. - N° de horas de formación. - N° de madres y padres participantes en encuentros presenciales. - N° de madres y padres participantes en formación a distancia.
	<p>8. Asesoría telemática o a distancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de consultas presentadas. - N° de consultas atendidas.
	<p>9. Atención individualizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de demandas realizadas. - N° de atenciones realizadas. - N° de derivaciones realizadas.
	<p>10. Difusión de herramientas para fomentar la reflexión y la conversación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de herramientas distribuidas.
	<p>11. Diseño de una estrategia de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de comunicación.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Área de intervención 1 : PREVENCIÓN UNIVERSAL

Ámbito de actuación 3: COMUNITARIO

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención universal en la comunidad.	12. Sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actividades de sensibilización. - N° de herramientas distribuidas. - N° de campañas realizadas. - N° de personas a las que se contacta.
	13. Formación de profesionales, agentes sociales y ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de talleres dinamizados. - N° de horas de formación dinamizadas. - N° de personas participantes. - N° de profesionales que desarrollan programas.
	14. Creación de la "Escuela de vida + sana".	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas participantes en la escuela de vida + sana.
	15. Promoción de la implicación del movimiento asociativo.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de asociaciones que demandan herramientas. - N° de asociaciones que desarrollan actuaciones. - N° de niñas, niños y adolescentes participantes.
	16. Programa de prevención en autoescuelas.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de autoescuelas participantes. - N° de talleres dinamizados. - N° de profesores-as participantes. - N° de estudiantes participantes. - N° de herramientas distribuidas.
	17. Iniciativas de prevención dirigidas a las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de empresas contactadas. - N° de empresas que demandan actuaciones. - N° de herramientas distribuidas. - N° de talleres dinamizados. - N° de personas participantes. - N° de horas de formación dinamizadas.
	18. Intervención con centro de salud y farmacias.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de profesionales contactados. - N° de herramientas distribuidas.
	19. Promoción de una cultura digital positiva.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actuaciones de sensibilización desarrolladas. - N° de herramientas distribuidas.
	20. Fomento de pautas de juego responsable.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de colaboración.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo



CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Área de intervención 2 : PREVENCIÓN SELECTIVA

Ámbito de actuación 1: EDUCATIVO-ESCOLAR

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención selectiva en la escuela.	21. Formación del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> ■ N° de talleres dinamizados. ■ N° de profesores participantes. ■ N° de horas de formación.
	22. Coaching educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ N° de talleres dinamizados. ■ N° de profesores participantes. ■ N° de horas de formación.
	23. Dinamización de talleres de educación socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> ■ N° de talleres dinamizados. ■ N° de alumnos/-as participantes. ■ N° de horas de formación.
	24. Dinamización de talleres de reducción de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ N° de talleres dinamizados. ■ N° de alumnos/-as participantes. ■ N° de horas de formación.
	25. . Dinamización de una estrategia peer to peer.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creación de una estrategia. ■ N° de personas participantes. ■ N° de talleres desarrollados.
	26. Asesoría personalizada.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Protocolo de actuación. ■ Creación de una estrategia de intervención.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Área de intervención 2 : PREVENCIÓN SELECTIVA

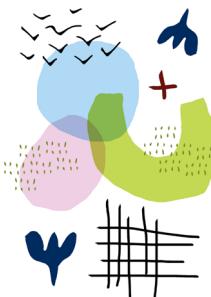
Ámbito de actuación 2: FAMILIAR

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención selectiva con las familias.	27. Difusión de información sobre riesgos dirigidos a mujeres embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas informadas. - N° de herramientas distribuidas.
	28. Servicio de orientación individualizada.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de demandas recibidas. - N° de demandas atendidas. - N° de demandas derivadas.
	29. Estrategia de trabajo grupal con familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de la estrategia. - N° de familias participantes. - N° de grupos dinamizados.

Ámbito de actuación 3: COMUNITARIO

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención selectiva en la comunidad.	30. Formación de educadores/-as de espacios educativos no formales.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de sesiones dinamizadas. - N° de horas de formación. - N° de personas participantes.
	31. Coaching educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de talleres dinamizados. - N° de educadoras-es participantes. - N° de horas de formación.
	32. Formación de equipos profesionales socio-sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de talleres dinamizados. - N° de horas de formación. - N° de personas participantes.
	33. Formación de mediadores/-as que intervienen en medio abierto.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de talleres dinamizados. - N° de horas de formación. - N° de personas participantes.
	34. Dinamización de talleres de educación socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de sesiones dinamizadas. - N° de horas de formación. - N° de personas participantes.

IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo



CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Área de intervención 3 : PREVENCIÓN AMBIENTAL

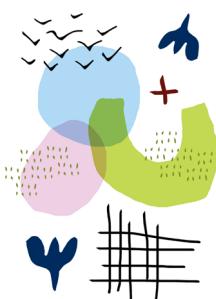
Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de prevención ambiental.	35. Promover otra cultura de relaciones humanas con las drogas.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de herramientas distribuidas. - N° de asociaciones contactadas. - N° de asociaciones informadas.
	36. Promover otra cultura del uso de fármacos hipnosedantes.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de profesionales contactados. - N° de herramientas distribuidas. - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.
	37. Cumplir las restricciones legales a la difusión de alcohol y tabaco.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actos informativos realizados. - N° de actuaciones realizadas. - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.
	38. Cumplir las restricciones legales a la promoción del juego.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actos informativos realizados. - N° de actuaciones realizadas. - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.

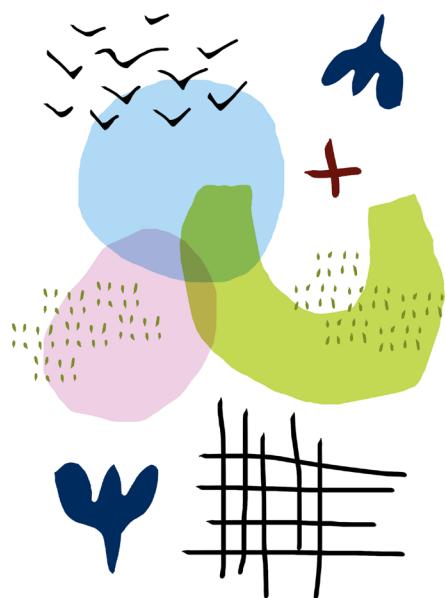
CUADRO RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Área de intervención 4: NORMATIVA Y CONTROL DE LA OFERTA

Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores
Promover el desarrollo de actuaciones de control de la oferta en el municipio.	39. Cumplimiento de las restricciones legales a la venta o suministro de bebidas alcohólicas y tabaco.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actos informativos realizados. - N° de actuaciones realizadas - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.
	40. Control del consumo de alcohol por menores en locales de ocio.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actos informativos realizados. - N° de actuaciones realizadas - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.
	41. Actuación frente al consumo de alcohol y drogas ilícitas en la conducción de vehículos a motor.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actos informativos realizados. - N° de actuaciones realizadas - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.
	42. Limitación del acceso a menores a los juegos de azar.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actos informativos realizados. - N° de actuaciones realizadas - N° de entidades contactadas. - N° de entidades informadas.





IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Arnedo

